

ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS Y DECISIÓN (ART. 86, LEY 1474 DE 2011) – PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 00-159-2022			
Sesión No.	3	Fecha:	12-01-2023
Hora Inicio:	10:00 a.m.	Hora final:	10:40 a.m.
Contrato No.	00-159-2022	Fecha suscripción:	16-11-2022
Objeto:	Servicio de Operación Logística Integral, que incluye administración, transporte, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA	NIT:	901653069-8
Integrantes:	CAMARCA S.A.S	900.504.241-7	43%
	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S.	800.172.158-4	17%
	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES AS TRANSPORTES	811.036.515-9	2%
	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.	830.146.124-3	28%
	INFOTIC S.A	900.068.796-1	10%
Valor del Contrato:	\$184.126.867.000,00	CRP 265722 (21-11-2022)	\$5.014.669.000
		Vigencia futura 2023:	\$ 48.626.790.000
		Vigencia futura 2024:	\$ 51.349.890.000
		Vigencia futura 2025:	\$ 52.890.387.000
		Vigencia futura 2026:	\$ 26.245.131.000
Aseguradora:	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS	NIT:	900814916-1
Garantía de Cumplimiento:	No. 62667 del 18-11-2022	Fecha de aprobación de garantía por la DIAN:	21-11-2022
Fecha de Acta de Inicio:	25-11-2022	Fecha de terminación del contrato:	31-07-2026
Supervisor:	Ricardo Acevedo Beltrán, Jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Subdirección Logística de la DIAN, designado como Supervisor Nacional mediante oficio No. 100151189-1604 del 21 de noviembre de 2022 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN		
	Directores Seccionales de la DIAN, designados como supervisores locales mediante oficio No. 100151189-1603 del 21 de noviembre de 2022 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN		
Competencia para adelantar y decidir el proceso administrativo sancionatorio contractual:	El Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN es el funcionario competente para adelantar y decidir los procedimientos sancionatorios contractuales que busquen imponer multas, cuantificar perjuicios, declarar el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal pactada, o declarar la caducidad de los contratos celebrados por la UAE-DIAN en el Nivel Central, obrando como delegado del Director General en el desarrollo de la audiencia a la que hace referencia el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, desde su inicio y hasta su terminación, con observancia plena del derecho al debido proceso del contratista y su garante. Esta delegación incluye la emisión de actos administrativos debidamente motivados, según el caso, y demás documentos necesarios para adelantar con eficiencia y celeridad los procesos sancionatorios contractuales del Nivel Central (Art.2, Num. 8, 9, 10 y 11 de la Resolución No. 000089 del 03-09-2021 del Director General de la DIAN)		

ORDEN DEL DÍA:

El Subdirector de Compras y Contratos de la **DIAN** continúa la audiencia iniciada el 15 de diciembre de 2022, suspendida y reanudada el 21 de diciembre de 2022, con el siguiente orden del día:

- 1. Identificación de los asistentes a la audiencia.
- 2. Pruebas
- 3. Alegatos de conclusión del contratista.
- 4. Alegatos de conclusión de la aseguradora.
- 5. Decisión del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.
- 6. Notificación de la decisión.

1. ASISTENTES:

Nombre	CC	Correo electrónico	Calidad	Participa
Alvaro Mejía Mejía	7545114 TP 51873	Alvaromejia_1@hotmail.com	Apoderado de UT Nueva Logística	Presencial
David Alexander Díaz Gómez	1018408355	daviddiaz@utnuevalogistica.com	Gerente General UT Nueva Logística	Presencial
Luisa Fernanda Hernandez Carrillo	52087971	Luisa.hernandez@organizacionccc.com	asistente	Presencial
Janneth Caicedo Casanova	522514943	licitaciones@camarcasas.com	Coordinadora Legal de la Unión Temporal	Presencial
Kattia Milena Daza Aroca	49781572	kattiadaza@utnuevalogistica.com	Gerente General Unión Temporal	presencial
Stella Botia Ruiz	22789567 TP 106650	stellabotia@ajuridicas.com	Apoderada de la aseguradora	Virtual
Ricardo Acevedo Beltrán	19450681	racevedob@dian.gov.co	Supervisor Nacional	Presencial
Yumer Yoel Aguilar Vargas	79407608	yaguilarv@dian.gov.co	Subdirector Logística	Presencial
Camilo Octavio Contreras Bravo	7332385	ccontrerasb@dian.gov.co	Subdirector de Compras y Contratos	Presencial
Luis Alfonso Arango Royero	1046398121	larangor@dian.gov.co	Funcionario Subdirección de Compras y Contratos	Presencial
Rossy Liliana Ascencio Pachón	52517878	rascenciop@dian.gov.co	Inspector IV, Subdirección de Compras y Contratos	Presencial

2. PRUEBAS

El Subdirector de Compras y Contratos informa que en cumplimiento de las pruebas ordenadas en la sesión del 21 de diciembre de 2022, fueron puestas en conocimiento del despacho de la Subdirección de Compras y Contratos de la DIAN, del apoderado del contratista y apoderada de la aseguradora las siguientes pruebas:

(i) El 28 de diciembre de 2022 el **Dr. ALVARO MEJÍA MEJÍA** en su calidad de apoderado del contratista, mediante correo electrónico remitió a la DIAN y a la apoderada de la aseguradora, Prueba pericial presentada de parte con los siguientes documentos:

Anexo 1	Informe técnico de bodega Dirección Seccional de Barranquilla	13 pág.
Anexo 2	Informe técnico de bodega Dirección Seccional de Bogotá	17 pág.
Anexo 3	Informe técnico de bodega Dirección Seccional de Bucaramanga	8 pág.
Anexo 4	Informe técnico de bodega Dirección Seccional de Cali	14 pág.
Anexo 5	Informe técnico de bodega Dirección Seccional de Cartagena	10 pág.
Anexo 6	Informe técnico de bodega Dirección Seccional de Cúcuta	13 pág.
Anexo 7	Informe técnico de bodega Dirección Seccional de Ipiales	6 pág.
Anexo 8	Informe técnico de bodega Dirección Seccional de Pereira	16 pág.
Anexo 9	Informe técnico de bodega Dirección Seccional de Santa Marta	12 pág.
Anexo 10	Manifestaciones generales del perito	3 pág.
Anexo 11	Hoja de Vida del perito	11 pág.
Anexo 12	Oficio del apoderado del contratista del 27 de diciembre de 2022	2 pág.

(ii) El 06 de enero de 2023 mediante correo electrónico la DIAN remitió al apoderado del contratista y apoderada de la aseguradora, el informe presentado por el Supervisor mediante oficio 100191444-064 del 30 de diciembre de 2022, Radicado No. 000I2022919802 del 30 de diciembre de 2022 (Anexo 13 en 90 páginas)

(iii) El 11 de enero de 2023 mediante correo electrónico la DIAN remitió a DAVID DÍAZ (representante legal suplente del contratista) y apoderada de la aseguradora, el informe presentado por el Supervisor mediante oficio 100191444-065 del 11 de enero de 2023, Radicado No. 000I2023000363 del 11 de enero de 2023 (Anexo 14 en 5 páginas)

(iv) El supervisor informa que no ha entregado las grabaciones de la reunión virtual del 30 de noviembre de 2022 y del 1 y 2 de diciembre de 2022 realizada entre el Supervisor Nacional, Supervisores locales y contratista.

El apoderado del contratista anuncia que presentará objeción por error grave del informe de supervisión y que aportará complementación al peritaje presentado el 28 de diciembre de 2022. Solicita tres (3) días hábiles para allegar prueba que será sustentada en la audiencia.

El Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN da traslado por cinco (5) días hábiles al apoderado del contratista y a la apoderada de la aseguradora de: (i) informe presentado por el Supervisor mediante oficio 100191444-065 del 11 de enero de 2023, Radicado No. 000I2023000363 del 11 de enero de 2023 (Anexo 14 en 5 páginas) y (ii) grabaciones de la reunión virtual del 30 de noviembre de 2022 y del 1 y 2 de diciembre de 2022 que deben ser entregados por el supervisor el día de hoy (enero 12 de 2023)

El Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN concede tres (3) días hábiles al apoderado del contratista para presentar la complementación al peritaje.



3. NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

El Subdirector de Compras y Contratos manifiesta que de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la decisión del proceso administrativo sancionatorio contractual se entiende notificada en audiencia.

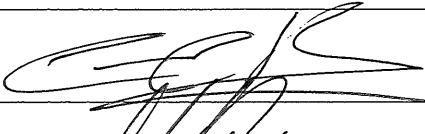
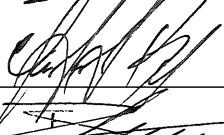
SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

El Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN manifiesta que de conformidad con el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte resulte necesario para allegar o practicar pruebas que conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

Por lo anterior, para que el apoderado del contratista presente complementación al peritaje dentro de los tres (3) días hábiles siguientes y para dar traslado al apoderado del contratista y apoderada de la aseguradora por el término de cinco (5) días hábiles de: (i) informe presentado por el Supervisor mediante oficio 100191444-065 del 11 de enero de 2023, Radicado No. 00012023000363 del 11 de enero de 2023 (Anexo 14 en 5 páginas) y (ii) grabaciones de la reunión virtual del 30 de noviembre de 2022 y del 1 y 2 de diciembre de 2022 que deben ser entregados por el supervisor el día de hoy (enero 12 de 2023), se suspende la audiencia para que continúe el 20 de enero de 2023 a las 10:00 a.m. en el salón del piso 3 del Edificio Sendas de la UAE-DIAN ubicado en la carrera 7 No. 6C-54 de Bogotá. Como la apoderada de la aseguradora mediante comunicación del 07 de diciembre de 2022 solicitó que se le permitiera participar en la audiencia de manera virtual, se le enviará el link para que se pueda conectar.

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la audiencia se deja constancia en acta, aprobada y firmada a continuación:

Alvaro Mejía Mejía	
David Alexander Díaz Gómez	
Luisa Fernanda Hernandez Carrillo	
Janneth Caicedo Casanova	
Kattia Milena Daza Aroca	
Stella Botia Ruiz	
Ricardo Acevedo Beltrán	
Yumer Yoel AGUIAR	

Camilo Octavio Contreras Bravo	
Luis Alfonso Arango	
Rosy Liliana Ascencio Pachón	

X